



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Ref. Expte. D1512/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de *Prevención de las Adicciones* ha considerado el Expte. D1512/15-16 Proyecto de Ley del Sr. Diputado Nardelli Santiago Andrés referente "Obligatoriedad de incluir en forma destacada y visible la leyenda "jugar compulsivamente es perjudicial para la salud" en todas las publicaciones de juegos de azar" y, por los argumentos que se exponen se aconseja su APROBACION.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión aconseja su aprobación porque tiene como fin mitigar los efectos nocivos del juego compulsivo.

Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio 

Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo 

Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel 

Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo 

Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío 

Vocal: Dip. TEDESCHI, María José 

Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel 

Relator: Dr. MERLO, Marcos 

Sala de Comisión, 18 de octubre de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.